

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Junio de 2.006.-

429/06

Expte. N° 14.034/05

VISTO:

Que por Resolución N° 394-FI-06 se daba aprobación en la Práctica Profesional de Fábrica de grupos de alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, en base a los Informes presentados; teniendo en cuenta que en la transcripción se registro equivocadamente el apellido de la alumna Fabiana Valeria Solano; atento que corresponde corregir tal falencia y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar por la razón expuesta en los Considerandos, en la resolución N° 394-FI-06, el apellido de la alumna Fabiana Valeria SOLANO, por habérsela registrado con el apellido Soria, según se detalla a continuación:

Donde dice:

Alumnos : Fabiana Valeria SORIA

L.U. N° 302.454

Debe decir:

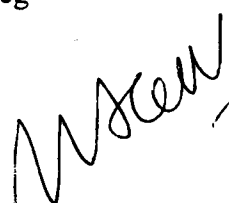
Alumnos : Fabiana Valeria SOLANO


L.U. N° 302.454

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de emisión de esta resolución, no altera la fecha 7 de Junio de 2006, correspondiente a la resolución original N° 394-FI-06.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna mencionada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am/hcg


Ing. MARÍA A. BERÓN DE ASTRADA
SECRETARÍA DE CONTROL CURRICULAR
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LOREIS ACEVEDO PACHECO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA